



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°010-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del 09 de agosto del 2021.

Se inicia la sesión de manera virtual al ser las 7:00 p.m., con la presencia del Sr. Presidente Gerardo Anchia Azofeifa, la Sra. Krisey Chaves Ledezma, el Sr. José Arias Umaña, la Sra. Carolina Estrada Obando, la Srita. Eimmy Barrantes Valverde, el Sr. Alejandro Sáenz Pérez y la Secretaria de Actas.

**AUSENTE:** Sr. Juan Soto Hidalgo.

### MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchia Azofeifa	Presidente
Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal
Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.

### ARTICULO I.

#### REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 010-2021-2023

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Aprobación del acta ordinaria 009-2021-2023 del 03 de agosto del 2021.**
- III. **Informe de Tesorería.**
- IV. **Asuntos de Presidencia.**
- V. **Asuntos de miembros.**
- VI. **Correspondencia.**
- VII. **Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- VIII. **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**





La Sra. Krisey Chaves solicita que se incluya en el orden del día la carta enviada por WhatsApp por parte de la señora Carolina Estrada para conocerla en esta sesión.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que únicamente la presidencia puede incluir puntos en el orden del día y que no podría presentarlo como una moción.

La Sra. Krisey Chaves aclara que no es una moción la que está presentando, solamente es una solicitud que le está haciendo a la presidencia.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que de su parte no está de acuerdo en incluir esa carta el día de hoy, porque hay un horario establecido para entregar la correspondencia y es hasta el viernes al mediodía, además ya conversó con la señora para aclararle la situación.

La Sra. Krisey Chaves menciona que no tiene conocimiento de eso, por eso estaba haciendo la solicitud, para conocer la carta y que todos los miembros tuvieran conocimiento, pero si el señor presidente no tiene a bien discutirla el día de hoy, que quede pendiente para la próxima semana, no hay ningún problema.

**ACUERDO 1:** Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 010-2021-2023 del 09 de agosto del 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma.

**AUSENTE:** Sr. Juan Soto Hidalgo.

## ARTICULO II.

### APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 009-2021-2023

El Sr. Gerardo Anchía somete a votación el Acta Ordinaria 009-2021-2023 del 03 de agosto del 2021.

La señora Carolina Estrada menciona que tiene una observación con respecto a la plaza de peón 1B que se está solicitando, ya que cuando esta persona pertenezca al CCDRSA va a solicitar, como funcionario municipal, que se reajuste su salario, su propuesta es que se elimine la categoría 1B y se solicite esa persona, según lo propuso el señor Gerardo Anchia, como un peón no calificado.

El Sr. Gerardo Anchia somete a votación el acta con las observaciones realizadas.





**ACUERDO 2:** Se aprueba el Acta Ordinaria N° 009-2021-2023 del 03 de agosto del 2021 con las observaciones realizadas. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, por no haber estado presente en la sesión anterior.

**Se incorpora a la sesión el Sr. Juan Soto Hidalgo al ser las 7:14 p.m.**

### **ARTICULO III.**

#### **INFORME DE TESORERIA**

**ACUERDO 3:** Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡4.658.725,66. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 4:** Pagar Servicios Públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡11.010 **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 5:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Rio Oro, por un monto de ₡107.085 **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 6:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡106.290. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





**ACUERDO 7:** Pagar Servicios Públicos del polideportivo de Calle Zamora, por un monto de ₡28.640. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 8:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡7.720. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 9:** Pagar Servicios Públicos de la cancha nueva de Piedades, por un monto de ₡118.125. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 10:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús, por un monto de ₡7.725. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 11:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de ₡7.370. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 12:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Pozos, por un monto de ₡19.360. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





**ACUERDO 13:** Pagar Servicios Públicos de las oficinas centrales del CCDRSA, por un monto de \$112.665,69. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La Sra. Krisey Chaves menciona que se había solicitado a la administración que hiciera la consulta con respecto a los recibos por servicios públicos de la cancha del INVU ya que facturaban montos bastante altos, le gustaría saber si se realizó el trámite.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que efectivamente se realizó el trámite, sin embargo, no encontraron ninguna anomalía, precisamente el día de mañana se apersonará a las oficinas del AYA para hacer la gestión correspondiente.

La señora Krisey Chaves agradece la aclaración.

**ACUERDO 14:** Pagar Planilla de funcionarios del CCDRSA del 01 al 15 de agosto 2021, por un monto de \$2.317.724,98. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada mantiene su voto negativo en el punto correspondiente al pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero hasta no tener el respaldo del informe de Legal.

### **CUADROS COMPARATIVOS**

### **SUMINISTROS DE LIMPIEZA**

**ACUERDO 15:** Adjudicar a **DIGITAL SUMINISTROS** la compra de:

2 basureros medianos por un monto de \$13.810.

1 basurero grande por un monto de \$15.292,05.

2 docenas de bolsas para basura grandes por un monto de \$1.710,75.

**APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





**ACUERDO 16:** Adjudicar a **MULTISERVICIOS EMPRESARIALES** la compra de:

2 escobas por un monto de ₡2.548,90.

1 escoba para telarañas por un monto de ₡2.511,80.

2 ganchos para piso industriales por un monto de ₡3.152,20.

24 limpienes de microfibra por un monto de ₡7.080.

3 candados por un monto de ₡8.818,80.

1 galón de aguarrás por un monto de ₡3.760,85.

**APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 17:** Adjudicar a **SUMIEXPRESS** la compra de:

2 mechas para piso grandes, por un monto de ₡2.828,42.

2 botellas atomizadoras de 1 litro por un monto de ₡1.205,92.

3 brochas medianas por un monto de ₡4.391,94.

**APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 18:** Adjudicar a **CORPORACION QUIMISOL** la compra de:

4 docenas de bolsas para basura medianas por un monto de ₡2.970.

2 galones de pintura en aceite por un monto de ₡39.000.

**APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### **MOTOGUADAÑA PARA MANTENIMIENTO**

Este punto será analizado la próxima semana.







### CAMISETAS PARA LA JUNTA DIRECTIVA

**ACUERDO 19:** Adjudicar a **ARMO SPORT** la compra de 14 camisetas de presentación para los miembros de la Junta Directiva 2021-2023, por un monto de \$99.960. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

Se adjudica por calidad y buen precio.

### UNIFORMES PARA NATACION

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el único problema que nos podría traer es que todos los niños de la comunidad nos hagan la misma solicitud, sin embargo, está de acuerdo en brindar la colaboración.

El Sr. Alejandro Sáenz manifiesta que no quiere irse por el lado personal, pero la familia de estos niños es bastante problemática, no pidieron el permiso a ANSA para hacer esta solicitud, deben bastante dinero en la asociación, debieron solicitar algo más importante, personalmente le parece que esto es un capricho.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él también tiene algunas referencias similares a las que expone el compañero Alejandro Sáenz, además le teme a la cantidad de solicitudes que se nos podrían venir con esta aprobación, no solamente en la parte de natación sino con cualquier otra disciplina.

La señora Carolina Estrada manifiesta que a ella le hubiera gustado que la asociación diera una valoración, por esa razón el acuerdo quedó de esa manera, ellos otorgan las becas con base a un estudio socioeconómico y se mantienen al día y apoyan a los niños que lo necesitan, a ella le gustaría apoyarlos a todos, pero si corremos el riesgo de que por hacer una cosa buena se nos venga un problema grave, la mayoría de esos niños son de escasos recursos, nosotros estamos abriendo una puerta y si hay para unos tiene que haber para todos.

El Sr. Juan Soto menciona que en parte está de acuerdo con lo que indica el señor Sáenz, sin embargo, es un niño que está en crecimiento y es campeón nacional, nosotros hemos





hablado que a esas personas tenemos que apoyarlas, sabe que esa familia es de bajos recursos y está de acuerdo en colaborarles, mientras se pueda tienen que hacerlo.

El Sr. Jose Arias manifiesta que personalmente conoce la situación de esta familia, no quiere entrar en detalles de la problemática de la familia, lo que viene al caso es que son niños muy humildes, posiblemente el Sr. Alejandro Saenz tiene razón en lo que dijo, pero no por el comportamiento de los padres vamos a privar a los niños de la necesidad que tienen, valoremos la necesidad que tienen esos niños y no el comportamiento de los padres para tomar una decisión.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que se le había solicitado al Coordinador Deportivo que hiciera una valoración y él nos indicó que si calificaban, fundamentados en eso, apoya que se les brinde la colaboración.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está totalmente convencida, se envió para que se valorara y le gustaría que la Asociación de natación intervenga y que nos envíe un informe donde nos indique el crecimiento del atleta en esta disciplina.

La Sra. Krisey Chaves comenta que anteriormente se le había solicitado al Coordinador Deportivo que nos enviara una evaluación si aplicaba o no para ayudarlo a estos niños, también se había solicitado a la Asociación de Natación, sin embargo, el informe deportivo si nos lo hicieron llegar, pero el de la asociación nunca llegó.

La señora Carolina Estrada manifiesta que sería a la Asociación a la que le corresponde gestionar este tipo de ayudas para sus atletas ante el CCDRSA, ya que ellos son los encargados de administrar la disciplina.

El Sr. Jose Arias manifiesta que se le solicitó el criterio al señor Andrés Agüero y él emitió su criterio y nos dijo que le ayudáramos, no sabe porque ahora quieren hacerle esta solicitud a la asociación y no lo hicieron en el momento.

La Sra. Krisey Chaves aclara que la solicitud se hizo, pero no enviaron la información.

El Sr. Jose Arias manifiesta que deberían acogerse al criterio del señor Andrés Agüero, ya él dio su voto, sin embargo, respeta la opinión de los demás compañeros.







La Sra. Krisey Chaves solicita que se le haga la solicitud a la Asociación de Natación, tal y como se había hecho anteriormente.

El Sr. Alejandro Sáenz añade que no hay problema en que se atrase la decisión ya que no hay programada ninguna competencia en los próximos días, no es urgente adquirirlo en este momento.

La Sra. Krisey Chaves menciona que le parece muy bien, de esa manera van a contar con ambos respaldos para tomar la mejor decisión.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que acoge la última recomendación de solicitar ese informe a la Asociación de Natación con respecto a la situación de estos niños.

La Srita. Eimmy Barrantes solicita que quede en actas que estuvo fuera de la sesión por algunos minutos y no pudo participar de la discusión, por lo tanto, su voto será negativo en este caso ya que no tiene criterio suficiente para emitir su voto.

**ACUERDO 20:** Solicitar a la Asociación Deportiva de Natación y al Director Técnico del programa de natación, Sr. Olman Correa, un informe detallado de la situación de los niños Emily Castro y Bryan Castro, para que con base a ese criterio podamos tomar la decisión correspondiente. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**VOTA EN CONTRA:** Sr. José Arias Umaña y Srita. Eimmy Barrantes Valverde

#### ARTICULO IV.

#### ASUNTOS DE PRESIDENCIA

**4.1** El Sr. Gerardo Anchia informa que con respecto al tema de la construcción de los camerinos en las canchas de tenis de Bosques de Santa Ana, al parecer los vecinos habían brindado un correo erróneo y no estaban recibiendo la información, sin embargo, ya esta situación fue subsanada y se les envió toda la información correspondiente, además el día de hoy procedió con la firma del contrato con la empresa ROCA, para que tengan conocimiento.

**4.2** El Sr. Gerardo Anchia informa que con respecto a la empresa que está realizando la construcción de las nuevas oficinas del CDRSA, la semana pasada se acordó que se iban a acatar las recomendaciones técnicas de los ingenieros adicionales de ROCA que nos están





fiscalizando la obra, de que no era viable darles el tiempo que estaban solicitando, ya se les informó y al parecer ellos van a hacer una solicitud, de lo cual los mantendremos informados.

**4.3** El Sr. Gerardo Anchia indica que la Contraloría General de la República nos informó que nosotros no podemos sobrepasarnos de un 0.98% del presupuesto con respecto al año anterior, a este presupuesto que estamos presentando, aún recortado en un 30%, le hicimos un 3% de aumento con respecto al año anterior, si la Contraloría nos dice que no podemos pasarnos de 0.98% nos estaríamos excediendo en un 1.20% y tendríamos que hacer un recorte en todo el PAO, sin embargo, conversando con el señor Alcalde le comentó que existe una Asociación de Municipalidades que le está haciendo un reclamo a la Contraloría para que deje sin efecto esta directriz, ya que las Municipalidades no entraron en la ley fiscal que presentó el Gobierno, nosotros tenemos que presentar esta información en el mes de setiembre y estamos dando tiempo a la resolución de la Contraloría con respecto a esta apelación presentada, esto para que tengan conocimiento de la situación.

#### ARTICULO V.

#### ASUNTOS DE MIEMBROS

**5.1 La Srita. Eimmy Barrantes** comunica que se retirará de la reunión al ser las 9:00 p.m. ya que tiene que levantarse temprano para realizar una diligencia personal y también aprovecha para informar que hace un rato no estaba presente en la sesión porque se quedó sin servicio de internet, por lo que ofrece las disculpas del caso.

**5.2 El Sr. Alejandro Sáenz** presenta una moción con respecto al ajuste de becas del CCDRSA, esto para darle una vigencia de un año y al finalizar ese año, se evaluará si el deportista podrá continuar con la beca el año siguiente, para eso se deberá enviar un informe del deportista donde indique la situación económica, el rendimiento y la asistencia, además deberá ser enviado al coordinador deportivo para la aprobación, posterior a la aprobación del coordinador deportivo, deberá ser enviada a la Junta Directiva para la aprobación final.

El Sr. Gerardo Anchia indica que le parece muy buena la moción, pero actualmente ya está establecido de esa manera, el coordinador deportivo debe enviar un criterio técnico a la Junta Directiva para hacer esa solicitud, así está estipulado en el reglamento de becas, le parece que estaríamos redundando si tomamos un acuerdo.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la moción presentada hay un punto interesante, las becas se dan año con año y no se detienen ni se valoran, desde que ella está





en esta Junta Directiva, se han dado las becas y nunca se ha hecho una valoración anual como corresponde, le parece muy buena la propuesta del señor Alejandro Sáenz.

El Sr. Gerardo Anchia reitera que en el reglamento está establecido de esa manera, lo que sucede es que nosotros muchas veces no lo hacemos acatar, pero el reglamento es muy claro, si lo aplicamos como se debe, eso es lo que indica, le parece que no es necesario presentar una moción.

La señora Carolina Estrada menciona que si el reglamento está estipulado de esa manera, entonces se le debe recordar al Sr. Andrés Agüero que se cumpla y que la moción del Sr. Alejandro Saenz quede como lo está mencionando, paso a paso, y si año a año se debe hacer ese estudio, ella no ve que se realice, por lo que consideraría que se le solicite al Coordinador Deportivo que se haga conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de becas, además le parece que la Junta Directiva debe tener la potestad de poder modificar ese reglamento y buscar la manera de solicitar una revisión si esos procedimientos no nos convencen y ajustarlo de una mejor forma.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que nosotros tenemos un reglamento de becas y muchas veces no lo atendemos, la moción sirve para reaccionar y que cada vez que se gestione una beca, tenemos que solicitar que se aplique el reglamento tal y como está establecido, que el Coordinador Deportivo haga una evaluación del niño, su compromiso, su asistencia, y que el entrenador de la disciplina dé ese aval, posteriormente debe venir a la Junta Directiva para que tomemos la decisión correspondiente, le parece que la moción no es necesaria porque tenemos un reglamento de becas muy similar a eso que planteó, le solicita al señor Saenz que revise ese reglamento y si encuentra algo que no está establecido lo podemos valorar la próxima semana.

La señora Carolina Estrada consulta al señor Alejandro Sáenz si retira la moción y espera que la administración traslade el reglamento de becas a los miembros de la Junta Directiva para revisarlo?

El Sr. Alejandro Saenz indica que retira la moción para no ser redundante, le parece que lo mejor es leerlo y analizarlo y la próxima semana hacer las observaciones, sin embargo, sería importante que cada cierto tiempo nos envíen un informe global si ha habido algún cambio con respecto a las becas que reciben algunos atletas.





**ACUERDO 21:** Solicitar a la administración que traslade el Reglamento de Becas vigente a cada uno de los correos de los miembros de la Junta Directiva para el análisis correspondiente. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**5.3 El Sr. Jose Arias** desea felicitar a la administración por la actividad de pasacalles que se realizó en la comunidad de Lindora, fue un éxito total, por otra parte, le gustaría solicitar que para ese tipo de actividades se lleve una manta alusiva al CCDRSA, porque muchas personas asociaban esa actividad con la Municipalidad, sería bueno que las personas sepan que es el CCDRSA quien la organiza.

**5.4 El Sr. Jose Arias** comenta que ya el gobierno dio su aval para que las canchas de futbol 5 continúen con sus actividades normales y que los equipos puedan realizar partidos, hace tiempo atrás él estuvo a cargo de la cancha de Lindora y esa cancha producía mucho dinero porque se alquilaba bastante, pero al cambiar la modalidad y que las personas tuvieran que ir al banco a realizar un depósito para utilizar la instalación, esa cancha dejó de utilizarse, en la mayoría de canchas de futbol 5 las personas llegan, solicitan el espacio y antes de empezar el partido realizan el pago, pero no tienen que depositar con anticipación, las personas no tienen esa costumbre, ha estado analizando de qué manera podemos recobrar la vida que tenía esa cancha y se le ocurre que podría hacerse a través de la aplicación SINPE MOVIL, hacemos las gestiones en el banco y enlazamos un teléfono con la cuenta de Lindora o con la cuenta del CCDRSA, para que se habilite ese servicio y podamos alquilar nuevamente la cancha como se había venido haciendo anteriormente, lo presenta como moción.

La Sra. Krisey Chaves consulta como era el funcionamiento normal de la administración de esa cancha anteriormente?

El Sr. Jose Arias menciona que anteriormente había una persona encargada como tesorera del CCDD de Lindora, se separaban los espacios, las personas llegaban a la cancha y antes de empezar el partido cancelaban en efectivo, esa cancha generaba por semana alrededor de \$150.000, pero a raíz de este cambio, los alquileres se vinieron abajo, porque las personas prefieren ir a otros lugares donde antes de empezar el partido recogen el dinero y pagan su espacio para jugar.





El Sr. Gerardo Anchia comenta que esta semana por decisión del gobierno se podrán abrir nuevamente las canchas de futbol 5 y de futbol 7 para realizar partidos, anteriormente el CCDR de Lindora alquilaba la instalación, ahí mismo recogía el dinero y se facilitaba el espacio, sin embargo, habían dudas, no de ese lugar sino de algunos otros lugares, que ciertos dirigentes no devolvían ese dinero en un 100%, en ese momento la Junta Directiva en conjunto con la administración, tomaron la decisión de que se hiciera por medio de un correo para separar el espacio y que se cancelara por medio de un depósito a la cuenta del CCDRSA, por ese motivo fue que empezó a haber poca participación y la cancha dejó de ser utilizada, el Sr, Jose Arias presenta una moción para que las transacciones de los alquileres de la cancha de Lindora se hagan mediante la aplicación SINPE MOVIL, sin embargo, sería bueno solicitarle a la administración que nos informe si contamos con una línea telefónica, si tenemos un dispositivo móvil disponible y las gestiones que debemos realizar para proceder con esa apertura, también debemos vincularlo con la cuenta a la que van a llegar esos recursos.

El Sr. Juan Soto propone que tomemos el acuerdo como lo plantea el señor Jose Arias y que la administración se encargue de los trámites que corresponden.

La señora Carolina Estrada menciona que lo que solicita el señor Juan Soto si procede porque la administración podría adjudicar hasta \$700.000 en caso de tener que adquirir un teléfono, lo que le preocupa es que sí hay que hacer muchas gestiones y la administración no puede rebotar el acuerdo, está de acuerdo con esta propuesta porque es algo de lo que se ha hablado desde años anteriores de que se debe facilitar el acceso a las comunidades y el señor presidente lo ha promovido, por otra parte, el CCDRSA ya tiene una cuenta específica para las canchas y el teléfono sería solamente para ese uso.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la Licda. Karla Barboza puede adjudicar un monto de hasta \$700.000 cuando es un caso de fuerza mayor, porque no hay presidente o no hay tesorero, o porque no sesionamos, o en caso de alguna situación de emergencia, como lo que sucedió en el gimnasio, pero no puede hacerlo a su antojo, no es así, esto como una aclaración.

La señora Carolina Estrada consulta si la idea del señor Arias es que esos dineros se depositen al CCDR de Lindora y que ellos lo remitan al CCDRSA?, o que las personas directamente, después de autorizada la cancha, depositen directamente a la cuenta del CCDRSA por medio de SINPE MOVIL?

El Sr. Jose Arias manifiesta que efectivamente así es.





La Sra. Krisey Chaves propone que se envíe a la administración para que nos presenten una propuesta y que la señora Oliva Aguilar nos indique cual sería la mejor forma de hacerlo basada en la idea que le estamos enviando.

El Sr. Gerardo Anchia propone que tomemos el acuerdo y que la administración nos indique si debemos hacer alguna modificación.

El Sr. José Arias comenta que la mejor opción es que esos dineros lleguen a la cuenta principal del CCDRSA y la señora Contadora se encargue de trasladarlo a las sub cuentas de cada Comité Comunal.

**ACUERDO 22:** Solicitar a la Administración que gestione ante el Banco Nacional la apertura de la aplicación SINPE MOVIL para la cuenta principal del CCDRSA con el fin de recibir los dineros que se recauden por el alquiler de las canchas del cantón fuera de los horarios de oficina y los fines de semana, posteriormente, que esos dineros sean trasladados a la sub cuenta de cada Comité Comunal que realizó el evento. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**5.5 El Sr. Jose Arias** menciona que en la cancha de Lindora se cobra \$18.000 por utilizarla una hora, en su momento esa cancha fue un proyecto de la Municipalidad y fue donada a la comunidad de Lindora y administrada por el Comité de Deportes, el 90% de los alquileres de esa instalación es de personas de la comunidad, pocas veces lo hacen personas de fuera, en Santa Ana hay muchas opciones de canchas de futbol 5 y para nadie es un secreto que esta pandemia ha golpeado fuertemente la parte económica de nuestro país, en esa cancha no se pagan empleados, solamente se cancelan los servicios de agua y de luz, los miembros del Comité Comunal se encargan del aseo, por todos esos motivos le gustaría presentar una moción para bajarle el costo al alquiler de la cancha por hora, de \$18.000 a \$15.000, para que las personas de la comunidad puedan tener más acceso a utilizarla.

La señora Carolina Estrada menciona que anteriormente se había enviado a la administración una evaluación del cobro mínimo de canchas, precisamente el señor Anchia lo había solicitado, y la Coordinadora Administrativa nos envió un informe con el costo mínimo de las canchas de la comunidad, le gustaría que la administración intervenga en este caso, no es







que vamos a aprobar lo que dice la administración, pero si tendríamos un fundamento y un informe técnico para poder bajar ese costo por hora que está establecido.

¿La señora Krisey Chaves consulta cuál es el costo normal de una cancha?, le parece que en momentos de pandemia, si cabe la posibilidad de bajarla, al menos durante esta época, que nos informen cual es el costo mínimo que podríamos cobrar por utilizarla, esto con el fin de facilitarle la instalación a todas las personas que practican deporte.

El Sr. Juan Soto manifiesta que apoya la propuesta del señor Arias, estamos en una etapa muy difícil, en este momento ya están habilitadas las canchas para practicar futbol 5, le parece que el costo de la luz y el agua no es tan exagerado, eso es lo que tenemos que analizar, tampoco es solicitar que sean ellos los que hagan el estudio, nosotros también hemos estado en esto, debemos analizar y decidir si es conveniente que bajemos el precio del alquiler de las canchas.

La señora Carolina Estrada manifiesta que tanto ella como el señor Gerardo Anchia aprobaron esa propuesta desde la Junta anterior, lo que pasa es que nosotros somos administradores de los presupuestos que se giran al CCDRSA y no podemos decir que se haga algo así porque así, nosotros podemos a conciencia tomar un criterio, lo que sucede es que nosotros estamos sentando un precedente para todas las canchas del cantón, siempre es bueno tener un respaldo y tomar nuestra propia decisión, lo ideal es que la administración nos envíe esa información para analizarla y tomar la mejor decisión.

El Sr. Juan Soto manifiesta que es mejor bajar el precio de las canchas para que los jóvenes, los adultos y las mujeres las aprovechen, a que suceda lo contrario y se vayan a otros lugares a consumir drogas, por eso muchas personas han dejado de hacer deporte, tienen que pagar la cancha y el arbitraje, y son personas de escasos recursos que no pueden ir a jugar porque ese dinero podría hacerles falta para sus necesidades básicas, tenemos que tener claro que lo importante es que la mayor cantidad de personas practiquen deporte.

El Sr. Jose Arias menciona que tiene claro que la misión de nosotros es fomentar el deporte y la recreación, puede asegurar que si cobran ₡15.000 va a incrementar el uso, va a ingresar más dinero, tenemos casi dos años en pandemia y hemos salido avante sin tener esos ingresos por alquiler de canchas, con eso confirmamos que no es tan primordial ese rubro y que no nos ha hecho falta para salir adelante, desde un principio, cuando esta cancha se inauguró, el señor Alcalde dijo que esa cancha era de la comunidad de Lindora, le parece que cobrando esos ₡15.000 se sale con los costos, no somos una empresa privada que tiene que





vivir de eso, en la cancha no tenemos ningún costo administrativo, los miembros del Comité Comunal nos turnamos para realizar la limpieza de las instalaciones, tenemos que darle a las personas las mejores condiciones, no lo veamos como un negocio, sino como una forma de incrementar el deporte y que las personas tengan más acceso a utilizar esta cancha que es para la comunidad.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que todo lo que han comentado es muy importante, el tema de las canchas es bastante complicado, nosotros tomamos un acuerdo para bajar ese monto y probablemente tengamos que bajar el precio a todas las demás instalaciones, es cierto que la Municipalidad hizo una inversión importante en la construcción de esa cancha y utilizó dinero de todas las personas que tienen propiedades y que pagan sus impuestos, por lo tanto es de toda la comunidad, lógicamente la comunidad más beneficiada es donde se construye la infraestructura, la idea de todo esto es darle un mantenimiento a través del tiempo para que tenga las mejores condiciones, como una cancha privada que sea de uso público, para eso se tiene que hacer una evaluación de los servicios públicos, del mantenimiento, de los mantenimientos anuales, etc., con base a eso, tener una tarifa adecuada, por otra parte tenemos que saber el costo de todas las demás canchas que existen en el cantón, también tenemos la particularidad que para realizar la limpieza tenemos un voluntariado que colabora con esa parte, le parece que lo ideal es que solicitemos a la administración que nos haga un recuento de esos costos operativos y el costo unitario de esa evaluación y con base a eso definamos la tarifa que se cobre.

La Sra. Krisey Chaves manifiesta que podríamos mantenernos con estos precios diferentes durante la pandemia, porque en este momento no va a jugar la misma cantidad de personas que cuando ya lleguemos a la normalidad, por lo que podríamos tomar este acuerdo con base a lo que la administración nos recomiende, después de eso podríamos acoger esa recomendación o nos apartamos de ese criterio y mocionamos lo que el señor Jose Arias nos ha expuesto el día de hoy.

El Sr. Gerardo Anchia informa que para esta semana le solicitó una reunión a la Licda. Karla Barboza para analizar algunos puntos, uno de ellos podría ser este tema, le solicita al señor Jose Arias que se reúna con ellos el próximo jueves a las 3:00 p.m. y tomemos una decisión la próxima semana con respecto a esta solicitud, de igual forma los compañeros que deseen unirse a la reunión de manera virtual pueden hacerlo.

El Sr. Jose Arias está de acuerdo en esperar el informe de los costos de operación para tomar una decisión en la próxima sesión.





**5.6 El Sr. Juan Soto** menciona que algunas personas de la Asociación Deportiva Rio Oro le han consultado acerca del salón donde se realizan las reuniones de Alcohólicos Anónimos y quisieran saber porque no está abierto para poder realizar alguna reunión.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ha estado restringido el acceso a esa instalación a raíz de la pandemia, sin embargo, si cumplen con los protocolos establecidos y no se aglomeran, no le ve ningún inconveniente en que lo puedan utilizar, si alguna Asociación lo necesita podría solicitarlo a la administración y se le solicita a la señora que cuida la cancha, que lo abra, siempre y cuando cumplan con el aforo y el distanciamiento no hay ningún problema en que lo utilicen, podríamos indicarle a la administración que si alguna organización lo necesita, que proceda a facilitarlo.

**5.7 El Sr. Juan Soto** solicita que los marcos que están en la cancha de Piedades, sean trasladados al Estadio de Piedades, los niños están entrenando en el estadio y les están haciendo falta esos marcos.

**ACUERDO 23:** Comunicar a la Administración que solicite al Departamento de Mantenimiento del Ccdrsa, que recupere los dos juegos de marcos, tanto el de liga menor como el de la mayor, que se encuentran en la cancha antigua de Piedades y los traslade al Estadio de Piedades para su debida custodia. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**5.8 La señora Krisey Chaves** quisiera justificar su ausencia a la sesión anterior ya que por motivos de salud no pudo estar presente.

**5.9 La señora Krisey Chaves** informa que algunas personas que participan en el programa de baile y acondicionamiento físico que se imparte en el gimnasio municipal le comentaron que las enviaron al parque y es demasiado el sol que reciben, por lo que le consultaron cuando les podían facilitar nuevamente el gimnasio para regresar con las clases.

**ACUERDO 24:** Solicitar al Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo, que reinstale nuevamente el programa de baile y acondicionamiento físico en el gimnasio municipal en los horarios ya establecidos. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**





**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**5.10 La señora Krisey Chaves** desea felicitar a la administración ya que le han hecho muy buenos comentarios con respecto a las actividades de pasacalles que han realizado en algunos caseríos, como el de la semana pasada en la comunidad de Lindora, le parece importante que la administración sienta que los miembros de la Junta Directiva estamos muy satisfechos con las actividades que se están realizando.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece muy bueno el comentario de la señora Chaves, es bueno que nosotros reconozcamos el trabajo de la administración para que se motiven cada día más, este programa ha sido un éxito y es importante que lo sigamos apoyando y reforzando.

La señora Krisey Chaves aprovecha para felicitar a todas las madres de la Junta Directiva y a las madres y esposas de todos los compañeros, hace extensiva su felicitación a las compañeras de la administración para que pasen un lindo Día de las Madres.

**5.11 La señora Carolina Estrada** menciona que estuvo revisando y no encontró el informe de la Coordinadora Administrativa, le gustaría saber si en sus puntos trae el tema de los Comités Comunales y lo de las horas extras de los funcionarios que tenemos pendiente desde hace bastante tiempo.

El Sr. Gerardo Anchía solicita a la Administración que nos informe con respecto al trámite que habíamos solicitado para realizar la asamblea de convocatoria para conformar los Comités Comunales que están pendientes y también que nos informe con respecto a las vacaciones y horas extras pendientes de los funcionarios del CCDRSA, según acuerdos tomados en sesiones anteriores.

**5.12 La señora Carolina Estrada** manifiesta que este año se va a implementar lo de la Clásica Santaneña, al igual que el año pasado, siempre la Junta Directiva nombra a una persona honorable de la comunidad para que sea el dedicado y no se nombró, estaba viendo las actas y ya llevamos dos años sin nombrar a esa persona.





El Sr. Gerardo Anchia aclara que no se ha hecho porque los últimos dos años la Clásica Santaneña se ha realizado de manera virtual, pero le parece muy buena la observación para que la tomemos en cuenta en cuanto podamos volver a la presencialidad.

**5.13 La señora Carolina Estrada** menciona que anteriormente el señor Gerardo Anchia había comentado que podíamos traer alguna propuesta de la persona que nos va a representar ante la Junta de Salud de COOPESANA o bien, que se quedara la señora Ana Fernández, sin embargo, desea proponer que nombremos a la señora Krisey Chaves Ledezma, ella tiene bastante conocimiento, ha estado en el Concejo Municipal y además tiene muy buenas relaciones con el señor Alcalde, las Vice Alcaldesas y el Dr. Vargas, piensa que ella haría una buena gestión representando al CCDRSA ante la Junta de Salud.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no ve ningún problema, sin embargo, la señora Ana Fernández nos ha representado muy bien, ha hecho un buen trabajo y siempre ha sido puntual, durante 4 años, pero le parece que el CCDRSA debe estar representado por un miembro de su Junta Directiva, la persona que esté ahí debe estar muy empapada del tema deportivo y debe tener criterio y autoridad para presentar una moción y resolver un tema en específico, sin embargo, aún no ha llegado la nota para que nombremos a nuestro representante, él tiene conocimiento que la señora Ana Fernández quiere quedarse pero la señora Krisey Chaves es una candidata para ocupar ese cargo y podríamos estimarlo cuando nos llegue la solicitud de COOPESANA de hacer el nombramiento respectivo, la señora Ana Fernández finaliza su periodo en el mes de setiembre, le parece que por respeto a la señora Fernández y por lo que ha hecho en estos cuatro años, debemos esperar a que finalice su periodo y también que COOPESANA nos envíe la nota de solicitud para que nombremos a nuestro representante para el próximo periodo, por otro lado, la señora Krisey Chaves está de acuerdo con la propuesta de la señora Estrada?

La señora Krisey Chaves agradece a la señora Estrada por tomarla en cuenta, también quiere decirle a la Junta en pleno que ella siempre va a estar donde la Junta la necesite y si necesitan que vaya a COOPESANA a representar al CCDRSA, ahí va a estar.

El Sr. Gerardo Anchia agradece a la señora Chaves por esa disposición y por su compromiso, sin embargo, le solicita a la señora Estrada que todavía no tomemos la decisión para que la señora Fernández no se sienta mal.

La señora Carolina Estrada menciona que de igual manera esta conversación va a quedar contemplada en el acta.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que si tomamos el acuerdo cerramos la oportunidad de que alguno de nosotros proponga a otra persona, de su parte lo dejaría abierto, luego se somete a votación, se toma el acuerdo y delegamos a la persona que nos representará por dos años, ese es su criterio con respecto a eso, lo va a presentar como moción para que quede elegida la señora Krisey Chaves o esperamos a que COOPESANA envíe la nota para que nombremos a nuestro representante?

La señora Carolina Estrada manifiesta que desea mocionar para proponer a la señora Krisey Chaves como delegada del Ccdrsa ante la Junta de Salud de COOPESANA, si alguno de los compañeros no está de acuerdo o tiene alguna propuesta lo respeta, pero su moción está presentada.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que le gustaría esperar a que llegue esa notificación de parte de COOPESANA, no le gustaría que se adelanten los hechos habiendo otra persona que nos representa en este momento, su periodo finaliza en setiembre y le parece que podríamos esperar un poco para tomar esta decisión, no es que esté en contra de la propuesta de la señora Estrada, pero en este caso, la vota en contra.

El Sr. Juan Soto y el Sr. Alejandro Saenz manifiestan que están a favor de la moción.

El Sr. Jose Arias menciona que está de acuerdo en que sea nombrada la señora Krisey Chaves, sin embargo, le hubiera gustado que la señora Ana Fernández finalizara su periodo y ratificarlo en el momento, pero está a favor de la moción presentada.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que su voto es negativo porque la semana pasada conversó con la señora Ana Fernández y él le dijo que cuando se presentaran los candidatos su solicitud iba a ser analizada, es un compromiso que tiene con ella de palabra y por esa razón no puede votarlo afirmativo, su compromiso era que hasta que finalizara su periodo iban a discutir el tema y mantiene su posición, la verdad no esperaba esta moción tan anticipada por parte de la señora Estrada y quiere aclarar que no es nada personal en contra de la señora Krisey Chaves, él conoce muy bien sus cualidades y sabe que será de mucha ayuda.

**ACUERDO 25:** Nombrar a la señora Krisey Chaves Ledezma, miembro de la Junta Directiva del Ccdrsa, como representante de la organización en la Junta de Salud de COOPESANA por un periodo de dos años, a partir del momento que llegue la nota de solicitud por parte de







COOPESANA para nombrar el representante del CCDRSA ante su representada. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**VOTA EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**5.14 La señora Carolina Estrada** menciona que con respecto a la moción que presentó el compañero Alejandro Sáenz con relación al Reglamento de Becas, si tiene sustento porque no hay un seguimiento anual a ese reglamento, estuvo muy acertada su decisión y su consejo porque definitivamente este reglamento necesita una revisión, solamente como un comentario.

#### **ARTICULO VI.**

#### **CORRESPONDENCIA**

#### **6.1 Solicitudes varias del Señor William Guillén, encargado de mantenimiento.**

**ACUERDO 26:** Aprobar la solicitud de materiales presentada por el señor William Guillén, encargado de mantenimiento y solicitar a la administración que realice la cotización de:

12 gasas metálicas de ½ pulgada

1 galón de aceite 10-30

4 discos mil hojas de 4.5 pulg. #80

10 litros de Basagran

10 litros de Daconate

5 litros Hormonil 2.4.D

2 litros de Imbirex

3 envases de Sempra de 100 gms c/u

3 tubos de grasa NLGI #2

1 bomba de riego manual 1KW 1.5 HP 3450 RPM 2 pulg. V60HZ W8.8.A.

**APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**ACUERDO 27:** Trasladar a la Administración la carta enviada por el señor William Guillen Ramos en la cual presenta sus inquietudes con respecto al reconocimiento de sus vacaciones,





a la vez le solicitamos a la administración que brinde un informe a la Junta Directiva con respecto a esa situación. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**ACUERDO 28:** Trasladar a la Administración la carta enviada por el señor William Guillen Ramos en la cual presenta propuestas para cubrir el encendido de luces en las diferentes canchas del cantón, a la vez le solicitamos a la administración que haga una revisión de los contratos de trabajo y se le responda con base a lo estipulado en dicho contrato, de igual manera que brinde un informe a la Junta Directiva con respecto a esa situación. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

La señora Krisey Chaves solicita que le envíen los contratos de trabajo para la revisión correspondiente.

El Sr. Gerardo Anchía solicita que sean enviados a todos los miembros de la Junta Directiva.

**ACUERDO 29:** Solicitar a la Administración que envíe a los miembros de la Junta Directiva una copia del contrato de trabajo del Sr. William Guillen, del Sr. Luis Matamoros y del Sr. Manuel Calvo, funcionarios de mantenimiento, para ser analizados, a la vez que nos haga sus recomendaciones y nos brinde el informe respectivo. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**6.2 Nota del Señor Víctor Hugo Ávila Aguilar. Asunto/Solicita el Gimnasio Municipal para llevar a cabo EXPOSICION NACIONAL DE ORQUIDEAS EN SANTA ANA del día martes 26 de abril al 1 de mayo del año 2022.**

La señora Krisey Chaves propone que le brindemos una audiencia para que nos explique con más detalle la actividad que quieren realizar.





**ACUERDO 30:** Convocar a la Junta Directiva a una sesión extraordinaria virtual el próximo lunes 16 de agosto del presente año a las 6:00 p.m. mediante la plataforma TEAMS, para brindar audiencia al señor Víctor Hugo Ávila Aguilar con el fin de que nos brinde los detalles de la EXPOSICION NACIONAL DE ORQUIDEAS que desea realizar en el Gimnasio Municipal de Santa Ana. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**6.3 De la secretaria del Concejo Municipal. Asunto /** Transcripción 1148-2021, de la Sesión Ordinaria N°65, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 27 de julio del 2021:

VII.- DICTÁMENES DE COMISIONES:

VII.1.- Dictámenes N°46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. VII.1.5. Dictamen n.º50: Asociación Deportiva Patinaje Santa Ana – Construcción de patinódromo

“Traslado 1079-2021 del Concejo Municipal de Santa Ana, de la Sesión Extraordinaria n°28, del martes 24 de junio de 2021. Asunto: SEÑORA HEIDY MORALES ARROYO, ASOCIACIÓN DEPORTIVA PATINAJE SANTA ANA. TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN PATINÓDROMO EN SANTA ANA. La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, crear una Comisión Especial con el objetivo de gestionar el proyecto de construcción de un Patinódromo en Santa Ana, por etapas; incorporando la participación en dicha Comisión como asesores a la Administración Municipal, al ICODER, a la FEDEPAT, CCDRSA y a la Asociación Deportiva Patinaje Santa Ana.”

ACUERDO N°09: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN N°50 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; SEGUNDO: SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETIVO DE GESTIONAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN PATINÓDROMO EN SANTA ANA, POR ETAPAS; INCORPORANDO LA PARTICIPACIÓN EN DICHA COMISIÓN COMO ASESORES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL ICODER, A LA FEDEPAT, CCDRSA Y A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA PATINAJE SANTA ANA; TERCERO: NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, ASOCIACIÓN DEPORTIVA PATINAJE SANTA ANA, ICODER, FEDEPAT Y COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.





Votos a favor: Cesar Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Walter Herrera Cantillo, Ricardo Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Obregón López, Esteban Balmaceda Arias.

Se adjunta documentación.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ese es un proyecto muy importante que presentó la Asociación de Patinaje, es digno de reconocer el empeño y la capacidad para presentar un ante proyecto en el Concejo Municipal, ahora el Concejo nos dice que formaron una Comisión y que fuimos incluidos, quedamos pendientes a la conformación de dicha Comisión.

#### **SE TOMA NOTA.**

**6.4 Correo del Señor Josué Meléndez, secretario del Concejo Municipal. Asunto /**Indica literalmente lo siguiente: Que, con instrucciones de la Señora presidenta Municipal, Bach. Catalina Obregón López, me permito solicitarles que, al atender el Acuerdo Municipal que oportunamente se les notificó, donde se crea una Comisión Especial Objetivo de Gestionar el Proyecto de Construcción de un Patinódromo en Santa Ana, se sirvan precisar el nombre de la persona que integrará la Comisión como asesor o asesora, en representación de su institución.

La señora Krisey Chaves presenta una moción para nombrar al señor Juan Soto Hidalgo como miembro de esta Comisión.

**ACUERDO 31:** Nombrar al señor Juan Soto Hidalgo, miembro de la Junta Directiva del CCDRSA, como miembro asesor en la Comisión Especial Objetivo de Gestionar el Proyecto de Construcción de un Patinódromo en Santa Ana, en representación de la institución, a la vez se notifique al Concejo Municipal la resolución tomada. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

#### **ARTICULO VII.**

#### **INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA**





### **1. Proyecto de obra e inversión.**

Según acuerdo n°24 del acta ordinaria n°008, les adjunto el resumen de los proyectos que tenemos en el Plan Anual Operativo en la parte de infraestructura deportiva y prioridades de dichos proyectos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esa información fue enviada a nuestros correos y personalmente hizo una observación al respecto.

La señora Krisey Chaves consulta si es de suma importancia aprobarlo el día de hoy o podemos analizarlo en estos días y discutirlo la próxima semana?

El Sr. Gerardo Anchia indica a la señora Chaves que puede darle unos días de tiempo para que lo revise pero que envíe sus observaciones antes del lunes para que la administración pueda redactarlo y lo analicemos en la próxima sesión, nosotros tenemos tiempo hasta finales de agosto para entregarlo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que lo dejan pendiente para ratificarlo el próximo lunes y enviarlo al Concejo Municipal.

### **2. Oficio CGR.**

De acuerdo al oficio enviado por la Contraloría General de la República DC-0158-2021, con asunto consideraciones fiscales para el periodo 2022, se ha enviado la consulta si a las corporaciones municipales les aplica estas consideraciones, por lo que les adjunto el oficio de respuesta DFOE-IAF-0021.

El Sr. Gerardo Anchia informa que este tema se encuentra pendiente y estamos a la espera de que la Contraloría atienda la solicitud hecha por la Asociación de Municipalidades, la administración nos mantendrá informados con respecto a esta situación.

**SE TOMA NOTA.**





### **3. Solicitud de rectificación.**

En el acta anterior se solicita rectificar un llamado de atención a la Asociación Deportiva Santa Ana Ligas Menores y que se realice a la Asociación Deportiva Rio Oro, sin embargo, se aclara que la administración ejecutó el acuerdo n° 19, el cual indica:

*“Solicitar a la Administración que envíe una nota de advertencia a las organizaciones que utilizan las canchas de fútbol para los programas del CCDRSA, donde se les indique que de momento solo están permitidos los entrenamientos, cualquier otra actividad que se quiera realizar en la cancha se debe comunicar al CCDRSA para analizar si se procede o no con la aprobación. APROBADO POR MAYORIA.”*

Por lo que se envió la nota de advertencia a todas las organizaciones que desarrollan la disciplina de fútbol en nuestras instalaciones, las cuales son: Asociación Deportiva Santa Ana Ligas Menores, Asociación Deportiva Municipal Santa Ana, Asociación Deportiva Rio Oro, Pozos Jr y Deportivo Salitral, esto según lo indicado en el acuerdo como advertencia general.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo con lo que hizo la administración porque había un acuerdo, no se puede hacer esta advertencia de manera global porque hay organizaciones que no han cometido ninguna infracción en los protocolos establecidos, se quedó en un acuerdo de que se enviara una amonestación a la Asociación Municipal Santa Ana, a la Asociación de Río Oro, a La Promesa y al Deportivo Salitral, ella votó en contra de ese acuerdo pero lo que no le parece es que hay un acuerdo, el cual fue mocionado por el Sr. Gerardo Anchia, y que ahora la administración nos diga que está ejecutando este acuerdo, que es el que ella promovió y que ella no quería que fuera una advertencia, sino que se les recordara a las diferentes organizaciones, no está de acuerdo en que hayan incluido a la Asociación de Santa Ana ligas menores ni tampoco a la Asociación Pozos Junior que no han infringido el protocolo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ese acuerdo fue simplemente una llamada de atención, no es algo tan catastrófico, si fuera una amonestación llevaría otro procedimiento, pero se les llamó la atención a todas las asociaciones porque todas estaban incurriendo en situaciones que no estaban conforme a lo que se habían comprometido, necesitamos hacerles saber que el CCDRSA pone las directrices y que si necesitan hacer algo diferente a lo que está establecido, deben hacer la solicitud al Comité para analizar si se les permite o no, pero no fue algo antojadizo, habían motivos para hacerlo, en caso de seguir con ese incumplimiento, tendremos que tomar sanciones más severas y hacer respetar lo que está establecido.







La señora Carolina Estrada menciona que se debía llamar la atención a las organizaciones que infringieron los protocolos, porque se está tomando un acuerdo que no era esa la razón, ella presentó una moción y en ningún momento se votó, la llamada de atención era para el Municipal Santa Ana, para la Asociación de Río Oro, para La Promesa y para el Deportivo Salitral, ella estuvo en desacuerdo que se hiciera de esa manera y aun así se tomó el acuerdo, su consulta es, porque la administración toma la decisión de enviar esa llamada de atención a todos por igual, estamos incluyendo a Santa Ana Ligas Menores en algo que no tienen nada que ver.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ese acuerdo fue votado y quedó en firme por mayoría, cuatro votos a favor y tres en contra, por eso fue ejecutado.

La señora Carolina Estrada aclara que la Coordinadora Administrativa está hablando del acuerdo que tomó el Sr. Gerardo Anchia, el Sr. Jose Arias, el Sr. Juan Soto y la Srita. Eimmy Barrantes, y el señor Juan Soto solicitó una revisión de ese acuerdo y tiene que ejecutarse porque fue un acuerdo de esta Junta Directiva, por eso ella no estuvo de acuerdo en aprobarlo, porque ella sabía que esto iba a pasar cuando se tocara al Municipal Santa Ana.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que cuando se tomó el primer acuerdo se sancionó al señor Moreno y al señor Carlos Cubillo, después el señor Juan Soto solicitó la revisión del acuerdo porque Santa Ana Liga Menor no tenía nada que ver con esta situación, se presentó de esa manera, se votó y fue aprobado y ese acuerdo fue el que envió la administración.

El Sr. Juan Soto menciona que la señora Estrada tiene razón, ese no era el acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que eso fue lo que quedó en actas y la administración no puede hacer otra cosa más que ejecutar los acuerdos que nosotros tomamos.

El Sr. Juan Soto aclara que el acuerdo que se tomó era para excluir a Santa Ana Ligas Menores de esa llamada de atención.

El Sr. Gerardo Anchia consulta al señor Juan Soto, a quien pertenece el señor Carlos Cubillo?

El Sr. Juan Soto indica que pertenece a la Asociación de Río Oro.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que pertenece a la Asociación de Santa Ana Ligas Menores.





El Sr. Juan Soto aclara que pertenece a Santa Ana Ligas Menores en la parte de iniciación deportiva y la que infringió el protocolo fue la Asociación Deportiva Rio Oro.

La señora Carolina Estrada añade que el señor Carlos Cubillo trabaja con la Asociación de Rio Oro y con Santa Ana Ligas Menores.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que solamente fue una llamada de atención para que se cuiden de hacer estas cosas, todos los equipos estaban infringiendo el reglamento y había que hacer una llamada de atención general.

La señora Carolina Estrada solicita que se ejecute el otro acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ya el acuerdo se tomó y se ejecutó como corresponde.

El Sr. Juan Soto manifiesta que todo se hizo basado en la ley y con tiempo suficiente.

El Sr. Gerardo Anchia indica que no debemos echarle la culpa a la administración.

El Sr. Juan Soto manifiesta que por supuesto que la administración tiene culpa de eso.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que lean las actas y revisen bien los acuerdos.

#### **4. Firma Digital Juan Soto.**

Según acuerdo se envió a don Juan Soto los trámites respectivos vía correo electrónico, ya que el trámite es personal.

El Sr. Juan Soto informa que a partir de mañana procederá a revisar la información y a realizar los trámites correspondientes.

El Sr. Jose Arias indica al señor Soto que debe hacer los trámites personalmente, podría consultarle a la señora Oliva Aguilar para que lo asesore y le indique lo que debe hacer.





## 5. Plaza Operario 1-B

Según la corrección solicitada por esta Junta Directa sobre el salario base para la contratación del operario 1-B y que se ajuste a la tabla de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo, se adjunta la tabla indicada, la cual según Decreto N° 42748-MTSS, publicado en La Gaceta N295, Alcance 332, del 17 de diciembre del 2020 y Resolución CNS-RG-6-2020, publicada en la Gaceta N°3, del 06 de enero 2021. Rige 01 de enero 2021, de los salarios mínimos en el sector privado, a un Trabajador en Ocupación No Calificada (Genérico) el salario sería \$319.574,46.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la administración nos está informando que con base a este salario va a enviar la invitación a los oferentes para que participen, esto para que lo tengamos presente.

**ACUERDO 32:** Solicitar a la administración que para realizar la contratación del operario 1-B para la plaza de Mantenimiento, se base en la tabla de los salarios mínimos en el sector privado del Ministerio de Trabajo en la cual indica que un Trabajador en Ocupación No Calificada (Genérico) devenga un salario de \$319.574,46 mensuales. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde

## 6. Camerinos cancha de tenis de campo.

Se informa que ya fue entrega la orden de inicio de las obras y fue comunicado a la comunidad de Bosques de Santa Ana el inicio de las gestiones.

La semana anterior se tuvo una reunión de orientación con el proveedor, ingeniero municipal y CCDRSA para gestiones administrativas y de orientación.

El Sr. Juan Soto menciona que fue comunicado a los vecinos de Bosques de Santa Ana, pero también deben informar a la Asociación de tenis de campo, según el acuerdo que tomamos.

**SE TOMA NOTA.**





## 7. Manuel Calvo Solís.

Se les adjunta nota informativa del señor William Guillén sobre la ausencia a trabajar del señor Manuel Calvo.

La señora Krisey Chaves menciona que eso se lo informan a la administración, no a nosotros.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la Coordinadora Administrativa nos informa por si tiene que tomar alguna resolución al respecto, para que nosotros tengamos conocimiento.

**SE TOMA NOTA.**

### ARTICULO VIII.

#### INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

• Informo con mucho entusiasmo que el programa de atletismo del CDRSA, se está desarrollando de la mejor manera, actualmente el programa y con el poco tiempo de haber iniciado ya cuenta con más de 15 atletas activos.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a este tema, le gustaría saber porque en el informe técnico se incluyen atletas hasta los 12 años si esta es una de las disciplinas deportivas en la que los atletas llegan a adultos y siguen compitiendo, el atletismo es uno de los deportes más accesibles y es más apetecido por lo jóvenes que por los niños, a este programa se le están girando recursos y cree que puede haber una apertura para más edades y no cerrarse a que sea solamente hasta los 12 años.

El Sr. Gerardo Anchia propone que se le solicite una aclaración al Coordinador Deportivo con respecto a esto.

**ACUERDO 33:** Solicitar al Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo, que nos presente un informe con respecto a la situación actual del programa de atletismo del CDRSA y nos brinde una explicación del porqué solamente cuenta con 15 atletas activos en este momento. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.





- Adjunto fotos ilustrativas de lo que han sido las actividades del Torneo Interno, cabe mencionar que los objetivos trazados para este evento, se han cumplido con creces, solo falta el evento de baloncesto que se desarrollará el próximo sábado 14 de Agosto en el Gimnasio Municipal.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Con respecto a la solicitud que se realizó la semana anterior, directamente con el ciclo Phoenix ubicado en Pozos, mi intención fue dejar a discreción de la Junta Directiva la cantidad de insumos de ser aprobada la misma, recomiendo que se apruebe el aporte de 150 bananos y 150 manzanas, de igual manera 4 paquetes de hidratante (en total), esto con el objetivo de que se pueden proporcionar en varias fechas y así tener mejor exposición de imagen del CCDRSA en este tipo de iniciativas.

La señora Carolina Estrada consulta si ya con eso cerramos nuestro apoyo para esta empresa?, no podemos colaborarles todas las semanas, le parece que no podemos estar utilizando nuestros recursos en una empresa privada, está bien que apoyemos y que esto nos promociona pero no podemos estar sosteniendo la actividad de ellos.

El Sr. Juan Soto menciona que esa empresa le cobra a las personas por participar en esa actividad, ellos lucran y no le hacen ninguna donación al CCDRSA, por esa razón se opuso.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que tiene entendido que ellos colocan banners y unas mesitas, pero no es nada organizado.

El Sr. Juan Soto menciona que el CCDRSA puede apoyar actividades recreativas que no lucren, pero ellos lo hacen, por eso se opone.

La Sra. Carolina Estrada menciona que ella estaría de acuerdo pero que solamente sea en esta ocasión, los recursos deben invertirse en los programas del CCDRSA, pero no en una actividad que organiza la empresa privada semana a semana.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que un inicio ese era su pensamiento, pero una vez que participó en una actividad de esas se dio cuenta del efecto que causa, la persona que se encarga de la publicidad menciona repetidamente el nombre del CCDRSA y el apoyo que les estamos brindando, podríamos colocar un banner y si contratamos una publicidad posiblemente sea mayor el costo.





El Sr. Jose Arias manifiesta que lo que él entendió es que los atletas pasan por el lugar y se les entrega la fruta o el hidratante, en ningún momento se habla de una actividad lucrativa, por ejemplo, en Lindora la cantidad de atletas los fines de semana es enorme, más adelante le gustaría presentar una moción para realizar una actividad como esta.

La señora Carolina Estrada consulta si esa colaboración se dará solamente una vez?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que esa es su posición, si la mayoría decide que les vamos a dar más veces, se haría de esa forma.

La señora Carolina Estrada menciona que en ese caso vota en contra, no está de acuerdo en estar colaborando semanalmente con una empresa privada.

El Sr. Juan Soto manifiesta que su voto es en contra.

El Sr. Jose Arias indica que su voto es a favor.

La señora Krisey Chaves manifiesta que su voto es en contra.

El Sr. Alejandro Sáenz manifiesta que si esta colaboración se aprueba una sola vez y se va a repartir en diferentes fechas, en el caso de las frutas podrían dañarse.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que él asume que se entregará cierta cantidad por semana hasta entregar la totalidad que están solicitando, eso le corresponde al Coordinador Deportivo organizarlo.

El Sr. Juan Soto y la señora Carolina Estrada manifiestan que ellos apoyarían la colaboración si se realiza una única vez.

El Sr. Alejandro Sáenz menciona que de su parte también estaría de acuerdo si se hace una sola vez.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que esto se compra solamente una vez porque el Comité no puede hacer una compra prorrogada, ellos tendrán que hacer la distribución correspondiente.







La señora Carolina Estrada mociona para que se tome un acuerdo para que por una única vez se les brinde el aporte que están solicitando, de acuerdo a la recomendación del Coordinador Deportivo.

**ACUERDO 34:** Aprobar el aporte de 150 bananos, 150 manzanas y 4 paquetes de hidratante como una colaboración por una única vez a la empresa Ciclo Phoenix para la actividad que están organizando y en la cual se estará promocionando el nombre del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**VOTA EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa.

**AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que su voto es negativo porque considera que el CCDRSA debe colaborar más con este tipo de iniciativas y no le parece que esta colaboración se condicione a una única vez.

• Adjunto informes mensuales de los programas deportivos y recreativos del CCDRSA recibidos al día de hoy, con el fin de que los revisen y analicen.

**SE TOMA NOTA.**

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos.

**Gerardo Anchia Azofeifa**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**

